



06

Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero

SERIE SOMOS IEM
Temas Didácticos de Divulgación Institucional

Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva

Representantes de partidos políticos acreditados ante el IEM

Partido Acción Nacional

Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez - Propietario
Licda. Ana María Ceja Calderón - Suplente

Partido Revolucionario Institucional

Lic. Alfonso Villagómez León - Propietario
Lic. Oscar Rodolfo Rubio García - Suplente

Partido de la Revolución Democrática

Lic. David Alejandro Morelos Bravo - Propietario
Lic. José Luis García Sandoval - Suplente

Partido del Trabajo

Lic. José Eduardo Díaz Antón - Propietario
Lic. Salvador Rodríguez Coria - Suplente

Partido Verde Ecologista de México

Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano - Propietario
Mtro. Juan Antonio Color Vázquez - Suplente

Partido Movimiento Ciudadano

Licda. Adanely Acosta Campos - Propietaria
Lic. Job Antonio Meneses Eternod - Suplente

Partido MORENA

Lic. David Ochoa Baldovinos - Propietario
Lic. Juan Carlos Oseguera Cortés - Suplente

Partido Encuentro Solidario

Lic. Edson Valdés Girón - Propietario
Lic. Andrés Martínez Hernández - Suplente

Partido Redes Sociales Progresistas

Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras - Propietario
C. Eduardo Calderón Juárez - Suplente

Partido Fuerza por México

Licda. Bárbara Merlo Mendoza - Propietaria
Lic. Ricardo Carrillo Trejo - Suplente

El Instituto Electoral de Michoacán es un organismo público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.



Somos

IEM

PRESENTACIÓN



Así como la ciudadanía michoacana que reside dentro del país tiene derecho a emitir su voto para elegir a quienes la representará en los diversos cargos de elección popular, las y los ciudadanos michoacanos que tienen su residencia temporal o permanente en el extranjero, también tienen el derecho a votar en la elección de la gubernatura del estado.

A fin de garantizar este derecho, el Instituto Electoral de Michoacán cuenta con la **Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero**, que se encarga de implementar los mecanismos necesarios para que las michoacanas y los michoacanos que residen fuera del país puedan emitir su voto en

la elección de la gubernatura del estado, así como lleva a cabo actividades para esas personas conozcan sus derechos político-electorales y puedan emitir su voto ya sea por la vía postal o en la modalidad electrónica, desde el lugar en que se encuentren.

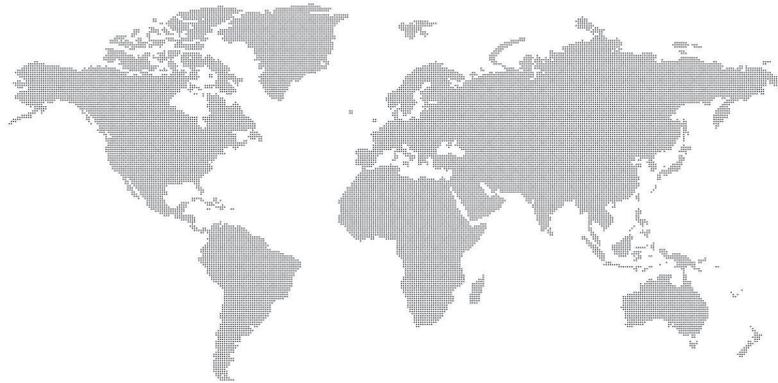
Para ese efecto, la Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero realiza tanto actividades de promoción y difusión como la implementación de los mecanismos que hagan posible este ejercicio, tal como se presentan en este cuadernillo de divulgación, que esperamos te sea de utilidad para conocer lo que realiza esta área del Instituto en cada proceso electoral.

Lic. Miryam Martínez Campos

Encargada de Despacho de la Unidad Técnica para el Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero

En el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, con relación a los artículos 274 y 275 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se establece esencialmente que las y los michoacanos que se encuentren radicando en el extranjero tienen pleno derecho a ejercer su voto para la gubernatura del estado.

► **El Instituto Electoral de Michoacán (IEM), bajo la directriz del Instituto Nacional Electoral (INE), desarrolla las actividades necesarias en la materia a través de la Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero.**





La Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero da a conocer las etapas, procedimientos, requisitos y plazos respectivos sobre la credencialización desde el extranjero y el ejercicio del voto bajo esta modalidad, durante los procesos electorales locales, y con ello garantizar este derecho a una mayor cantidad de connacionales fuera del territorio mexicano.

¿Qué hace en general esta Unidad?

Es el área operativa del IEM encargada de llevar a cabo todas las actividades para garantizar que la ciudadanía michoacana que radica en el extranjero pueda ejercer su derecho fundamental a participar en los procesos democráticos en el estado, a través de la promoción y difusión del voto para la elección de la gubernatura.

Los trabajos se centran esencialmente en determinar, planear y ejecutar las acciones necesarias para promover la participación ciudadana respecto al voto de las y los michoacanos residentes en el extranjero.





¿Cómo está organizada esta área?

De conformidad con el acuerdo IEM-CG-13/2020, aprobado el 10 de marzo de 2020, por el Consejo General de este Instituto, la Unidad Técnica está conformada por los siguientes cargos y puestos:

- Una jefatura de la Unidad Técnica
- Una persona técnica jurídica.



La **jefa o jefe** coordina los trabajos de dicha área, encaminados a desarrollar los programas de trabajo, las estrategias de planeación y ejecución, así como la gestión ante las demás áreas del Instituto y demás dependencias u órganos autónomos, con relación a las acciones de vinculación necesarias.

La **persona encargada de la jefatura de la Unidad Técnica se desempeña en la Secretaría Técnica de la Comisión Especial Para el Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero.**



La **técnica o técnico jurídico** se encarga de ejecutar las acciones establecidas en los programas o estrategias relacionadas con el voto de la ciudadanía michoacana que radica en el extranjero, así como emite propuestas de campañas de promoción y difusión, además de elaborar los diversos documentos jurídicos necesarios para el desempeño de las atribuciones del área.

¿¿Qué actividades principales realiza esta Unidad Técnica?

Entre las principales actividades que desarrolla se encuentran las siguientes:

- Está en vinculación directa con el INE a través del Grupo de Trabajo INE-OPLA (Organismo Público Local Electoral), para efecto de llevar a cabo las acciones que sean necesarias para el proceso electoral.

► Apoya en la organización y celebración de las sesiones de la Comisión Especial Para el Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero.

- Elabora la estrategia de promoción y difusión del voto de las y los michoacanos en el extranjero, con la finalidad de incrementar la participación de las y los michoacanos en el extranjero, y lleva a cabo la ejecución de las acciones ahí determinadas en cuanto a credencialización y voto migrante.

- Organiza foros de promoción de los derechos político-electorales de la ciudadanía michoacana radicada en el extranjero.
- Gestiona las acciones necesarias, previo acuerdo con la Presidencia del IEM y la Comisión Especial Para el voto de las y los Michoacanos en el Extranjero, para la firma de convenios y demás acciones de vinculación con entidades públicas y privadas con relación a la promoción y difusión del voto desde el extranjero.

Esta Unidad Técnica cuenta con el apoyo de las diversas áreas del Instituto. Por ejemplo:



• **Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana:** apoya en la calendarización de las capacitaciones a los órganos desconcentrados, así como en la elaboración de contenidos que serán incluidos en las guías de observación y el desarrollo de los simulacros de escrutinio y cómputo.

• **Dirección Ejecutiva de Administración:** proporciona los insumos necesarios para el desarrollo de todas y cada una de las actividades encomendadas.



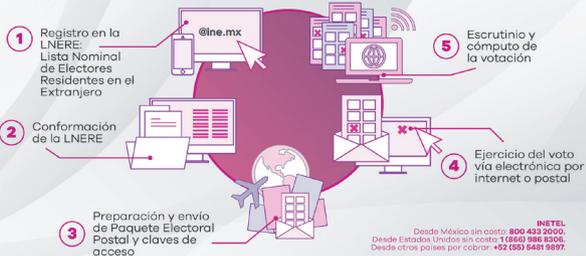
• **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral:** se encarga de diseñar e imprimir los materiales y la documentación electoral que será utilizada para el voto desde el extranjero.

• **Secretaría Ejecutiva:** a través de la Coordinación de Órganos Desconcentrados apoya en la difusión de los materiales en los diversos ayuntamientos del estado.

• **Oficialía de Partes:** recibe y entrega todos los documentos que son dirigidos a esta Unidad, así como apoya en la entrega de los documentos que se remiten al interior del Instituto, así como a otras dependencias.

• **Coordinación de Comunicación Social:** colabora en la elaboración de materiales y spots para difundir el voto desde el extranjero a través del portal institucional, redes sociales y medios digitales. Además, gestiona entrevistas con los diversos medios de comunicación para lograr una mayor difusión.

PROCESO PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO



INTEL
Desde México sin costo: 800 433 2000.
Desde Estados Unidos sin costo: 1 (866) 986 8306.
Desde otros países por cobrar: +52 (561) 5481 9897.

www.votoextranjero.mx



SIGUE ESTOS PASOS para solicitar tu credencial

CIUDADANO



- Prepara tus documentos
- Programa tu cita
- Acude al Consulado

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES



- Gestiona trámite
- Envía la información al INE

INE



- Análisis de procedencia del trámite
- Genera credencial
- Envía por mensajería

CIUDADANO



- Recibe Credencial
- Confirma que recibió su Credencial, vía telefónica o electrónica
- Queda inscrito en el padrón electoral

¡GRACIAS POR VOTAR DESDE EL EXTRANJERO!

MICHOACÁN ESTÁ DONDE ESTÁS TU

Consulta la información para que te registres y participes. Tú decides la elección en Michoacán ¡Vota desde donde estés!

www.votoextranjero.mx

f /VotoExtranjero-MX
t @VotoExtranjero

INTEL
Desde México sin costo: 800 433 2000.
Desde Estados Unidos sin costo: 1 (866) 986 8306.
Desde otros países por cobrar: +52 (561) 5481 9897.

VOTA POR #MICHOACÁN

www.votoextranjero.mx

INTEL
Desde México sin costo: 800 433 2000.
Desde Estados Unidos sin costo: 1 (866) 986 8306.
Desde otros países por cobrar: +52 (561) 5481 9897.

¿Por qué es importante la labor de la Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero en el Instituto?

Porque se encarga de promover y difundir los derechos político-electorales de todas las personas nacidas en esta entidad y radicadas en el extranjero, teniendo en cuenta que se estima que el referido sector se encuentra en un número idéntico al que radica en el territorio estatal, y quienes aún conservan un lazo de identidad local.



Marco normativo de la Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.



Somos

IEM

Junta Estatal Ejecutiva

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Consejero Presidente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaría Ejecutiva

Mtra. Norma Gaspar Flores

Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos
Políticos

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Director Ejecutivo de Organización Electoral

Lic. Juan José Moreno Cisneros

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Licda. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

Comité Editorial

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Presidenta

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Integrantes

L.C.C. Víctor E. Rodríguez Méndez

Secretario Técnico

Apoyo fotográfico:

Coordinación de Comunicación Social

La Serie **Somos IEM** | Temas Didácticos de Divulgación Institucional © 2021
es una edición del Instituto Electoral de Michoacán, realizada bajo
el cuidado y supervisión del Comité Editorial.

Redacción, diagramación y diseño gráfico
L.C.C. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez





El Instituto Electoral de Michoacán, a través del Comité Editorial, te da la más cordial bienvenida a los contenidos de esta publicación digital de cuadernillos de divulgación en el que conocerás el trabajo que realizan las diferentes áreas que integran este Instituto.